



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 406/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Amazónica de Pando, es una institución de educación superior autónoma que forma parte del Sistema de la Universidad Boliviana y se constituye en la principal casa de estudios superiores del Departamento de Pando.

Que, la Carrera de Derecho nació el 27 de enero del 2000 a solicitud de la población pandina, ya que la Universidad Amazónica de Pando solamente contaba en su oferta académica con las carreras de Enfermería, Informática y Biología a nivel de Técnico Superior.

Que, en su inicio, la Carrera de Derecho tenía 180 estudiantes y 4 docentes, actualmente cuenta con 39 docentes y 541 estudiantes, entre los cuales existen docentes y administrativos de tiempo completo; asimismo, se iniciaron cursos de postgrado en distintas áreas del Derecho.

Que, desde su creación a la actualidad, el objetivo de la Carrera de Derecho es formar profesionales abogados con capacidades para conocer, entender, interpretar y aplicar las normas jurídicas de Bolivia, a fin de mejorar el sistema jurídico del Departamento de Pando y Bolivia.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General;

DECLARA:

Rendir justo y merecido reconocimiento a la **Carrera de Derecho** de la Universidad Amazónica de Pando, por su infatigable labor y servicio en el ámbito de la formación de profesionales abogados.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, al primer día del mes de julio del año dos mil veinte.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Mónica Eva Copa Murga
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Noemí Díaz Taborga
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE SENADORES